

¿MI TRASPASO HA CUMPLIDO CON TODAS LAS LEGALIZACIONES?

Una desagradable sorpresa es que, al tiempo de haber invertido tus ahorros en hacerte con ese traspaso de taller, descubras o un inspector te diga que no estás con todo legal como en principio pensabas. Y entonces te surgen mil preguntas...



¿Y AHORA CÓMO HAGO PARA LOCALIZAR AL ANTERIOR DUEÑO?

¿CÓMO PUEDO SABER SI HAY O NO MÁS CUESTIONES PENDIENTES?

¿SOY EL RESPONSABLE DE CAMBIAR LA TITULARIDAD DE LA ACTIVIDAD SI ESTOY ARRENDADO?

Ante cualquier duda, tienes de tu parte a la asociación y puedes llamarnos. Pero también nos gusta ser previsores y ayudar a evitar males mayores ante cualquier inspección de la Administración.

Por eso os vamos a esquematizar las formas de traspaso más comunes de un taller, válido para cualquier rama de la actividad y sin entrar en las peculiaridades de cada especialidad, para que de un vistazo puedas comprobar si diste los pasos correctos en ese traspaso:

